



50 años de la firma del Tratado de Roma

Este artículo ofrece una panorámica del proceso de integración europea cuando se cumple el quincuagésimo aniversario de la firma del Tratado de Roma

Iñaki Erauskin Iurrita / Profesor del Departamento de Economía de la ESTE

“Cumplimos un sueño”

Estas son las entusiastas palabras de Maurice Faure, de 85 años, el único superviviente de los doce signatarios (dos por cada país fundador) del Tratado de Roma, que reflejan perfectamente el sentir de aquel momento tan especial¹.

El comienzo del proceso de integración europea tuvo lugar unos años atrás². El carbón y el acero fueron el punto de partida. Tal como señala Tsoukalis (2004, p. 26), “Se trataba de un intento francés de resolver el problema alemán después de la Segunda Guerra Mundial; era un medio económico hacia un fin político; y era impulsado por élites, pues la inmensa mayoría de los ciudadanos, e incluso buena parte de la clase política de los países europeos, todavía no estaban preparados para tender puentes sobre las fronteras estatales después de una guerra tan larga y sangrienta”. La integración no era, por tanto, un fin en sí mismo, sino un medio para evitar una posible guerra en el futuro, y lograr, así, la paz y la estabilidad en Europa.

Fue en 1950 cuando Jean Monnet, Comisario del Plan de reconstrucción y recuperación económica de Francia por aquel entonces, preparó un plan con la idea de integrar la producción francesa y alemana de carbón y



Maurice Faure

acero. Dicho plan fue presentado por Robert Schuman³, entonces ministro de Asuntos Exteriores francés, el 9 de mayo de 1950. El plan Schuman, de marcado carácter político, propugnaba la creación de un mercado común del carbón y del acero⁴. Las palabras fundamentales pronunciadas por Schuman en su Declaración quedan recogidas en el siguiente párrafo⁵:

“Señores, no es cuestión de vanas palabras, sino de un acto, atrevido y constructivo. Francia actúa y las

consecuencias de su acción pueden ser inmensas. Así lo esperamos. Francia actúa por la paz (...) y asocia a Alemania. Europa nace de esto, una Europa sólidamente unida y fuertemente estructurada. Una Europa donde el nivel de vida se elevará gracias a la agrupación de producciones y la ampliación de mercados que provocarán el abaratamiento de los precios. (...) Europa no se hará de golpe, ni en una obra de conjunto, se hará por



medio de realizaciones concretas, que creen, en primer lugar, una solidaridad de hecho. El gobierno francés propone que se someta el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y acero bajo una autoridad común, en una organización abierta a la participación del resto de los países de Europa. La puesta en común de la producción conjunta del carbón y del acero asegurará inmediatamente el establecimiento de bases comunes de desarrollo económico, primera etapa de la Federación Europea (...)".

Dicho plan condujo a la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), también conocida como el Tratado de París, el 18 de abril de 1951 (entró en vigor el 25 de julio de 1952) por parte de Francia, Alemania Occidental, Italia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo.

El éxito logrado por la CECA animó otros proyectos. El 25 de marzo de 1957 se firmaron en Roma los Tratados de creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA, más conocida como Euratom) por los seis países

constituyentes de la CECA⁶. Dichos Tratados entraron en vigor el 1 de enero de 1958. La CEE tenía por objetivo la creación de un mercado común, en el cual, además del libre movimiento de bienes y servicios, y la adopción de un arancel externo común, los Estados miembros reducirían las barreras al libre movimiento de capitales y trabajadores. El Tratado fue más allá de la creación de un mercado común y contempló, además, la adopción de políticas comunes, tales como la política agrícola y la política de competencia, entre otras. Una buena parte del mercado común se logró completar para 1970. La creación de la CEE constituyó, por tanto, un hito importantísimo en la integración económica de los países europeos. La CEE ha sido, sin duda alguna, la organización más importante de las creadas por los seis países firmantes.

Los primeros pasos en la integración europea fueron acompañados por una situación económica muy favorable, conocida como la Edad de Oro: crecimiento elevado de la producción, la inversión y las exportaciones, y un grado de estabilidad salarial y monetaria considerable. La Edad de Oro duró casi 30 años después de la

Segunda Guerra Mundial. A dicha etapa le siguió un período de estancamiento, originada por la primera crisis del petróleo hacia 1973, que coincidió con la primera ampliación de la Comunidad al Reino Unido, Irlanda y Dinamarca. Comenzó un período de "europesimismo", que duraría hasta mediados de la siguiente década. No obstante, en estos años se fue "cociendo" el cambio en el paradigma económico reinante (de un marco más regulado a uno más desregulado y liberalizado), que, junto con el reconocimiento de que el mercado común aún seguía incompleto, impulsó un nuevo proyecto en el proceso de integración: el logro de un verdadero mercado interior (o único) para el 31 de diciembre de 1992. La percepción de que todavía persistían ciertas barreras "no arancelarias"⁷ en el mercado común y de que la pérdida de competitividad de la economía europea se hallaba en la persistencia de la fragmentación del mercado europeo (impidiendo la obtención de economías de escala), fue el detonante de dicho proyecto. La situación económica desfavorable originada por la segunda crisis del petróleo no ayudaba en absoluto a comienzos de la década de los 80, pero, a pesar de la





todo, este proyecto tuvo una acogida muy favorable.

Los países miembros sabían que llevar adelante ese proyecto requeriría ciertas modificaciones en el Tratado de Roma. La firma por parte de todos los Estados miembros del Acta Única Europea (AUE) en febrero de 1986 (entró en vigor el 1 de julio de 1987) estableció el marco legal para afrontar todas las reformas. En el AUE se señalaba que “el mercado interior es un espacio sin fronteras interiores, dentro del cual la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales está garantizado”. Así, el objetivo principal del AUE era la eliminación de las barreras (no arancelarias) que persistían para el comercio de bienes y servicios entre los países comunitarios, y el libre movimiento de personas y capitales, y conseguir, de esta manera, que la Comunidad Europea se pareciera lo más posible a un mercado interior (*Mercado Único Europeo*) a partir del 31 de diciembre de 1992, generando así unos beneficios económicos significativos⁸. Junto con ello, el AUE incluyó, entre otros asuntos, importantes disposiciones relativas a la cohesión económica y social, para mitigar los posibles efectos negativos sobre las regiones más desfavorecidas. En el camino al AUE se adhirieron tres nuevos países del sur de Europa: Grecia en 1981, y España y Portugal en 1986. Todo ello vino acompañado por una expansión económica global a partir de la segunda mitad de la década de los 80.

El impulso generado por el AUE originó multitud de nuevas propuestas para avanzar en el proceso de integración. Destaca especialmente entre todas ellas la idea de crear una moneda europea. El proyecto para crear una moneda única no era nuevo (data del año 1970), pero la situación económica adversa hizo que aquél quedara abandonado pronto.



El impulso generado por el AUE originó multitud de nuevas propuestas para avanzar en el proceso de integración. Destaca especialmente entre todas ellas la idea de crear una moneda europea

La cumbre europea de junio de 1989 aprobó el Informe Delors (llamado así en honor al entonces presidente de la Comisión Europea), que definía una Unión Económica y Monetaria (UEM) en tres etapas que culminarían en una moneda única. La aprobación del Tratado de la Unión Europea (o “Tratado de Maastricht”, por la ciudad holandesa en la que celebró la cumbre) consagró el proyecto de una unión monetaria, que requería el cumplimiento de unas condiciones por parte de los países integrantes. El Tratado de Maastricht modificó, además, las disposiciones sobre las Comunidades Europeas y estableció, por primera vez, la Unión Europea (se firmó el 7 de febrero de 1992 y entró en vigor el 1 de noviembre de 1993). La recesión que sacudió Europa en 1991 (debido, en parte, a las consecuencias negativas de la reunificación alemana), el no danés y el “pequeño sí” francés al Tratado de Maastricht, y el derrumbamiento del Sistema Monetario Europeo (un acuerdo que, básicamente, establecía unos márgenes de fluctuación en los tipos de cambio entre las monedas, creado en 1979) pusieron en una grave e incierta situación la UEM. La ampliación de los márgenes de fluctuación de los tipos de cambio (y un nuevo acuerdo político con Dinamarca) solucionó, paradójicamente, la situación desfavorable. El cambio de rumbo en el ciclo económico, también, ayudó probablemente. Además, antes de la culminación de la UEM se adhirieron tres nuevos países “neutrales” en 1995, Austria, Finlandia y Suecia.

En enero de 1999 la moneda única europea, el euro, se hizo realidad. El Eurosistema (formado por el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales de la zona del euro) asumió la difícil tarea de diseñar y ejecutar una política monetaria única, entre otras funciones, para



tantos países. Fueron 11 los países que entraron en el euro, Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal (Grecia, el duodécimo país, se incorporó en enero de 2001). En enero de 2002 se introdujeron las monedas y billetes en euros, culminando así un proyecto que comenzó hace más de tres décadas. Según Eichengreen (2007, p. 370), "la política del Banco Central Europeo no ha sido ni el desastre que vaticinaban los opositores a la UEM ni la mejora dramática prometida por sus campeones". Ha conseguido mantener una inflación cercana al 2%, si bien ha recibido numerosas críticas por no jugar un papel más activo tratando de empujar más la economía⁹.

Desde mediados de los 90 el crecimiento del PIB, de la productividad del trabajo y de la productividad total de los factores ha caído por debajo del de los Estados Unidos. Este hecho es especialmente reseñable porque es la primera vez, desde la Segunda Guerra Mundial, en el que la UE ha crecido menos en dichas variables

varios años seguidos (O'Mahony y van Ark, 2003, p. 17). Esos mismos autores señalan que la aceleración de los sectores que producen tecnología de la información y la comunicación (TIC), así como del comercio mayorista y minorista, y de la banca y servicios financieros auxiliares, es muy importante a la hora de explicar la ventaja de los Estados Unidos en el crecimiento en los últimos años. No obstante, otros factores muy importantes que explican dicha diferencia, también, son la reducción en la intensificación del capital no-TIC y, especialmente, la reducción del crecimiento de la productividad total de los factores. Viendo que la UE se podía

La caída del muro de Berlín en octubre de 1989 inició y desencadenó el proceso de ampliación de la Unión hacia el Este, con la transición de unas economías planificadas a otras basadas en una economía de mercado

quedar rezagada, el Consejo Europeo puso en marcha la "Estrategia de Lisboa" (en marzo de 2000) "con el fin de hacer de la Unión Europea la economía más competitiva del mundo y alcanzar el pleno empleo antes de 2010"¹⁰, liberalizando los sectores más protegidos, favoreciendo la innovación y la inversión de las empresas y adaptando los sistemas educativos a las TIC, entre otros aspectos. Los progresos realizados hasta la fecha en este sentido han sido claramente insuficientes.

Por otra parte, la caída del muro de Berlín en octubre de 1989 inició y desencadenó el proceso de ampliación de la Unión hacia el Este, con la transición de unas economías planificadas a otras basadas en una economía de mercado. La UE estableció unos criterios (fijados en la cumbre de Copenhague) para acceder a la UE en 1993: poseer unas instituciones democráticas, implantar una economía de mercado y asumir las obligaciones comunitarias. Durante 1998 y 1999 comenzaron las negociaciones oficiales con 10 países de Europa Central y Oriental, y con Chipre y





Malta. Tras arduas negociaciones (especialmente por las implicaciones presupuestarias, dada la reducida renta per cápita de los países de la ampliación) el 1 de mayo de 2004 se incorporaron 8 países de Europa Central y Oriental (Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y República Checa), así como Chipre y Malta a la Unión Europea. El 1 de enero de 2007 se adhirieron Bulgaria y Rumania a la Unión. Y hay otros países que se hallan en espera (Turquía, Croacia, la antigua república yugoslava de Macedonia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia, Montenegro y Kosovo). Merece la pena destacar que, también, el 1 de enero de 2007, tuvo lugar la incorporación de Eslovenia a la zona del euro, siendo éste el primer país de Europa del Este en hacerlo.

Las sucesivas ampliaciones (partiendo de la Europa de los Seis) y la previsible ampliación de la Unión al Este requerían de una importante reforma institucional. El Tratado de Amsterdam (se firmó el 2 de octubre de 1997 y entró en vigor el 1 de mayo de 1999) fue el primer intento en afrontar ese reto, pero acabó en fracaso, si bien implicó ciertos avances, especialmente en la atribución de mayor poder al Parlamento Europeo. El Tratado de Niza, tras más de tres días de negociación, (se firmó el 26 de febrero de 2001 y entró en vigor el 1 de febrero de 2003) "resolvió" ese reto, pero no de una manera muy adecuada, dado que complicaba considerablemente la toma de decisiones¹¹.

Tras el relativo fracaso del Tratado de Niza, se abrió un amplio debate sobre el futuro de la Unión Europea. Para ello se convocó una Convención

Europea, cuyo producto final fue un "Tratado por el que establece una Constitución para Europa". La Constitución Europea consagraba fundamentalmente lo ya existente y añadía algunos aspectos novedosos (tales como una cierta simplificación de los Tratados actuales (!!!), una mayor eficacia en la toma de decisiones, la vinculación a la Carta de Derechos fundamentales y un nuevo papel para los parlamentos nacionales, sin ánimo de ser exhaustivo). No obstante, se encontró con una oposición desfavorable considerable por ser demasiado integracionista para algunos (euroescépticos) o por no ser suficientemente ambiciosa para otros (euroentusiastas). Así, si bien la mayor parte de los países ratificaron la Constitución Europea¹², el no francés y holandés a dicho tratado¹³ cayó como un jarro de agua fría, máxime cuando ambos países fueron funda-



dores de la Unión. Además, el número de países que aún no había tomado una decisión al respecto (o la había rechazado) era numeroso todavía a finales de mayo de 2007¹⁴, con lo que la situación de la Constitución Europea hasta hace poco era de *impasse*. El intento de reanimación de la Constitución por parte de la canciller alemana Angela Merkel, aprovechando el final de la presidencia alemana de la Unión, dio recientemente sus frutos y recondujo, por tanto, la parálisis en el proceso de integración. Tras casi 36 horas de negociación, especialmente debido a las reticencias polacas, el Consejo Europeo de junio de 2007 acordó un "tratado de reforma". En dicho tratado los líderes acordaron, entre otros asuntos, abandonar el término "Constitución", retrasar la adopción del sistema de votos de doble mayoría vigente desde Niza hasta 2014 (pero pudiendo alargarlo hasta 2017), eliminar el veto en 51 materias, crear un Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, crear una presidencia del Consejo estable, hacer vinculante la Carta de Derechos Fundamentales, dar mayor poder a los parlamentos nacionales y eliminar los símbolos de la Unión. No obstante, la mayor parte de los detalles del contenido del futuro tratado de reforma se tratará en una nueva conferencia intergubernamental, que se prevé que finalice para diciembre de 2007¹⁵. Pronto comprobaremos si el tratado de reforma tiene mayor resistencia que la Constitución Europea.

Para acabar, merece la pena rescatar otras palabras pronunciadas por Maurice Faure¹⁶:

"Hacen falta líderes en Europa. Cuando hablaba De Gaulle, Adenauer,... tenían autoridad. Hoy ya no es así". ¿Tiene o no razón?

BIBLIOGRAFIA

Álvarez, Luis Julián; Pilar Cuadrado; Javier Jareño e Isabel Sánchez (2004). "El impacto de la puesta de circulación del euro sobre los precios de consumo". Documento ocasional de Banco de España, número 0404 (<http://www.bde.es/informes/be/ocasional/dococa2004.htm>)

Baldwin, Richard, y Charles Wyplosz (2006). *The economics of European integration. Second edition*. McGraw-Hill, Londres.

Baldwin, Richard (2007). "Stranger than fiction, the voting rules in the Reform Treaty are a victory for Poland", VoxEU.org, (<http://www.voxeu.org/index.php?q=node/318>)

Cecchini, P. (1988). *Europa 1992. Una apuesta de futuro*. Alianza, Madrid.

Eichengreen, Barry (2007). *The European Economy since 1945. Coordinated capitalism and beyond*. Princeton University Press, Estados Unidos.

El País: www.elpais.com

Historia del Siglo XX: www.historiasiglo20.org

O'Mahony, Mary; y Bart van Ark (Eds.) (2003). *EU productivity and competitiveness: an industry perspective. Can Europe resume the catching-up process?* Comisión Europea, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.

Timmer, Marcel; Gerard Ypma; y Bart van Ark (2003). "IT in the European Union: Driving productivity divergence?". Groningen Growth and Development Centre, Research memorandum GD-67 (<http://www.ggdcc.net/index-publ.html>)

Tsoukalis, Loukas (2004). *¿Qué Europa queremos? Los retos políticos y económicos de la nueva Unión Europea*. Paidós, Barcelona.

NOTAS:

1 Véase El País (www.elpais.com), 21 de marzo de 2007.

2 No obstante, las propuestas para unir Europa se remontan, al menos, hasta 1306, cuando Pierre Dubois, un jurista y diplomático en las cortes francesa e inglesa, propuso una asamblea permanente de príncipes europeos que trabajarían para garantizar una paz duradera (Eichengreen, 2007, p. 41). Los intentos más recientes de integración han sido los propuestos por el Conde austríaco Coudenhove Kalergi (Unión Paneuropea, 1923) y por el político francés Aristide Briand (Unión Europea, 1929).

3 Más conocido como "Declaración Schuman".

4 Se considera padres fundadores de la Unión Europea a Konrad Adenauer, Sir Winston Churchill, Alcide de Gasperi, Walter Hallstein, Jean Monnet, Robert Schuman, Paul Henri Spaak y Altiero Spinelli.

5 Véase "Historia del siglo XX" (www.historiasiglo20.org/europa/).

6 Más tarde, en 1960, Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, el Reino Unido, Suecia y Suiza formaron la Asociación Europea de Libre Comercio (Convenio de Estocolmo), más conocida por sus siglas en inglés (EFTA, European Free Trade Association), una organización de integración económica menos ambiciosa que la CEE. Hoy día la EFTA sólo la forman cuatro países: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. La Unión Europea forma hoy el Espacio Económico Europeo junto con esos países, excepto Suiza.

7 Las barreras no arancelarias se refieren a las barreras físicas, técnicas, fiscales y de acceso en los mercados públicos.

8 Véase Cecchini (1988), "Los costes de la No-Europa".

9 Aquí, probablemente, seré yo quien reciba las críticas si no menciono que una amplísima mayoría de personas (he tenido una multitud de discusiones al respecto) piensa que el precio de los bienes ha subido una "barbaridad" desde que se implantó el euro. No me quedará a gusto si no menciono el trabajo de Álvarez, Cuadrado, Jareño y Sánchez (2004) a ese respecto.

10 Véase http://europa.eu/scadplus/glossary/lisbon_strategy_es.htm

11 Véase Baldwin y Wyplosz (2006, capítulo 3).

12 España fue la primera en hacerlo (referendum no vinculante de 20 de febrero de 2005).

13 El 29 de mayo y 1 de junio de 2005, respectivamente.

14 La Constitución Europea señala, en su artículo IV-447, que "el presente Tratado entrará en vigor el 1 de noviembre de 2006, siempre que [...]".

15 Véase El País (www.elpais.com), de 23 de junio de 2007, y Baldwin (2007).

16 Véase El País (www.elpais.com), de 21 de marzo de 2007.